



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que solicitan librar nuevo oficio, pasa para resolver. Bucaramanga, 02 de agosto de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 04-2012-00392-00
PETICION DE HERENCIA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de julio de dos mil veintidós (2022).

Se accede a lo solicitado por el demandante JAIRO GUILLERMO ESCALANTE MONZON, a través de su apoderado judicial, y en consecuencia se ordena por Secretaría librar nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C., informándole el levantamiento de las medidas cautelares conforme lo resuelto en la sentencia de fecha dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6516004ff01a79e38afd0708fc6ea12db569638fd2731b53ac07cca272636c**

Documento generado en 02/08/2022 04:25:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>